



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN JURÍDICA

MINUTA 04/22 SESIÓN ORDINARIA 27 DE JUNIO DE 2022

El 27 de junio de 2022 a las 10 horas con 04 minutos, inició la sesión ordinaria de la Comisión Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Querétaro¹ mediante la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams en la liga: <https://bit.ly/SO-CJ-27-06-2022> a la cual concurrieron en tiempo y forma las personas convocadas e invitadas siguientes:

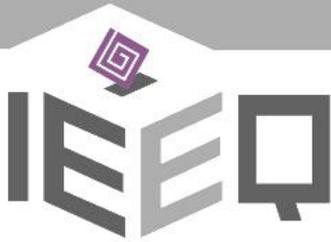
Nombre	Cargo
Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa	Consejero Electoral del Consejo General y presidente de la Comisión Jurídica
Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes	Consejera Electoral del Consejo General y secretaria de la Comisión Jurídica
Lcdo. Daniel Dorantes Guerra	Consejero Electoral del Consejo General y vocal de la Comisión Jurídica
Dra. María Pérez Cepeda	Consejera presidenta provisional del Instituto
Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles	Consejero Electoral del Consejo General del Instituto
Lcdo. Eduardo Martínez Lugo	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional
C. Arturo Bravo González	Representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano
Lcda. Perla Patricia Flores Suárez	Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México
Lcdo. Néstor Gabriel Domínguez Luna	Representante propietario del Partido Morena
Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola	Secretario Ejecutivo
Dr. Juan Rivera Hernández	Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos
Lcdo. Carlos Abraham Rojas Granados	Coordinador Jurídico de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos
Lcda. Lucero Lugo Camacho	Secretaria Técnica de la Comisión Jurídica

El propósito de la sesión fue para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.

¹ En adelante Comisión.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN JURÍDICA

2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Informe trimestral de actividades correspondiente al segundo trimestre del 2022, que rinde la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto.
4. Informe trimestral de actividades correspondiente al segundo trimestre del 2022, que rinde el presidente de la Comisión Jurídica del Instituto.
5. Presentación y en su caso, aprobación del proyecto de *“Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se someten a consideración del Consejo General las propuestas de reforma y adiciones a los Lineamientos administrativos y de control del gasto del Instituto Electoral del Estado de Querétaro”*.
6. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.** Una vez que el Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, presidente de la Comisión Jurídica dio la bienvenida a las personas presentes, la Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, secretaria de la Comisión, verificó la existencia de quórum legal y se declaró la instalación de la sesión.
2. **Aprobación del orden del día propuesto.** Se sometió a consideración de las consejerías integrantes de la Comisión el orden del día propuesto, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, informando además que, al tratarse de una sesión ordinaria, podían inscribirse en asuntos generales, acto seguido se continuó con el desarrollo de la sesión.
3. **Informe de actividades correspondiente al segundo trimestre del 2022, que rinde la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto.** Toda vez que el informe fue circulado con la convocatoria, se le otorgó el uso de la voz al Doctor Juan Rivera Hernández, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos quien mencionó que la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos² hizo 6 proyectos de acuerdo para el Consejo General, 31 contratos y convenios, 25 actas relacionadas con oficialías electorales en instrucción de procedimientos administrativos, 11 integraciones de procedimientos administrativos ordinarios sancionadores, 321 proveídos dictados en procedimientos sancionadores ordinarios y especiales, así como 3 procedimientos de defensa del Instituto en asuntos laborales, además, resaltó el trabajo realizado en el juicio local para la protección de los derechos políticos electorales IEEQ-JLD-4/2022 de 19 de abril de 2022, relativo a la confirmación de las medidas cautelares de la Coordinación de Instrucción Procesal, correspondiente en cadena impugnativa al recurso de reconsideración de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación SUP-REC-262/2022 de 8 de junio de 2022 que confirmó el acuerdo

² En adelante Dirección Jurídica.

elaborado por la Coordinación Jurídica en el procedimiento de constitución de partidos políticos de la Ley General en la materia, asimismo, agradeció al funcionariado que integra la Dirección Jurídica.

Al finalizar dicha intervención, el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, presidente de la Comisión se sumó a los agradecimientos y otorgó el uso de la voz al Consejero Carlos Rubén Eguiarte Mereles quien comentó que la función de la Dirección Jurídica es una importante carga permanente y que ya se ha recibido una agenda de una organización que pretende constituirse como partido político local por lo que la Dirección Jurídica tendrá una carga adicional de trabajo en este sentido por lo que se debe garantizar el cuidado y seguimiento del trabajo realizado hasta ahora pero que también se dé atención puntual a las asambleas que eventualmente se estén celebrando.

En ese sentido, el presidente de la Comisión dijo que se conoce el potencial que tiene la Dirección Jurídica con los compañeros que actualmente se encuentran laborando sin embargo, para no descuidar estos temas ordinarios y lo que se va presentando día a día se proporcionará apoyo por si es necesario reforzar dicha área, a lo cual el Dr. Juan Rivera Hernández agradeció al Consejero Carlos Rubén Eguiarte Mereles y mencionó que se atenderán puntualmente las actividades relacionadas con las próximas asambleas, así como las actividades primarias permanentes que se tienen en la Dirección Jurídica.

4. **Informe de actividades correspondiente al segundo trimestre de 2022, que rinde el presidente de la Comisión Jurídica del Instituto.** El presidente de la Comisión mencionó que al haber sido circulado el informe junto con la convocatoria, se ponía a consideración por si deseaban hacer algún comentario al respecto, al no haberlos, se continuó con el desahogo de la sesión.
5. **Presentación y en su caso, aprobación del proyecto de “Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual se someten a consideración del Consejo General las propuestas de reforma y adiciones a los Lineamientos administrativos y de control del gasto del Instituto Electoral del Estado de Querétaro”.**

Al respecto, la Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, secretaria de la Comisión realizó la lectura de los puntos de dictamen y el presidente de la misma, otorgó el uso de la voz al Coordinador Jurídico de la Dirección Jurídica a efecto de que realizara la presentación de las reformas y adiciones a los Lineamientos administrativos y de control del gasto del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Así, el Licenciado Carlos Abraham Rojas Granados manifestó que se tratan de los Lineamientos aprobados por el Consejo General el 30 de agosto de 2017 que fueron

renovados el 8 de febrero de 2020 mediante el acuerdo IEEQ/CG/A/010/20, en el proyecto se establece la obligación de las personas titulares de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto para que se ejerzan con responsabilidad los recursos presupuestales asignados en los calendarios aprobados de conformidad con los objetivos, metas y proyectos establecidos. En cuanto a los tópicos de las reformas se relacionan con la comprobación de gastos, la gestión documental, resguardo de bienes, suministro de insumos, mobiliario y equipo, resguardo de información, la expedición de cheques, integración de expedientes del funcionariado, el manejo del fondo fijo, la elaboración de un catálogo de insumos objeto del fondo fijo por parte de los Consejos Distritales y Municipales para su manejo, desarrollo de mecanismos de participación ciudadana y el proceso electoral a cargo de la coordinación administrativa, además se refiere a la comprobación de gastos y al manejo de transferencias electrónicas, así como las etapas para su elaboración, en cuanto al proyecto de presupuesto del Instituto y las áreas vinculadas.

También, se prevé lo relativo al pago de multas y la aplicación de recursos que se deriven del cobro de sanciones a partidos políticos, ordenadas por el Instituto Nacional Electoral o los Tribunales Electorales a partir del descuento de su financiamiento público y al pago de días inhábiles al funcionariado del Instituto que desarrolle actividades con motivo de los procedimientos de constitución de partidos políticos locales, asociaciones políticas estatales o mecanismos de participación ciudadana, de igual modo se adiciona la autorización por escrito sobre la publicación de la versión pública de los *curriculums* del funcionariado del Instituto y se homologa el número de la Unidad de Medida de Actualización con lo previsto en el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el concepto de gastos por viáticos. Además, se contienen tres artículos transitorios que se refieren a los artículos que se reforman y derogan, así como su entrada en vigor y su publicación y finalmente señaló que los Lineamientos coadyuvan a que la administración del control del gasto del presupuesto público que se asigna al Instituto se continúe ejerciendo conforme a los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y honradez que están previstos en la Constitución Federal.

Por su parte, la Dra. María Pérez Cepeda comentó que todos los tópicos que se actualizan contribuyen a la mayor transparencia, porque la eficiencia del ejercicio de los recursos públicos se ejecuta en el Instituto, además, señaló que dichas modificaciones atienden a las recomendaciones y no a las observaciones ya que no tuvimos observaciones por parte de la última auditoría de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, sino en el marco de las recomendaciones que realizan, de inmediato el Instituto plasma en su normatividad, estas recomendaciones, por lo que le pareció que contribuye a la remisión de cuentas, a una mejor fiscalización y tener mejores elementos por parte de las entidades auditoras, por lo que en esos términos

de manera oportuna, se están realizando dichas modificaciones ya que se realizan previo a la presupuestación que se tiene que realizar en los próximos meses, por lo que se contribuye a una mejor presupuestación.

En ese sentido el proyecto de dictamen se aprobó con tres votos de las Consejerías integrantes de la Comisión.

- 6. Asuntos Generales.** En este punto no se inscribió nadie de las y los integrantes de la Comisión Jurídica.

Al haber sido desahogados los puntos del orden del día para los que se convocó, siendo las **10 horas con 22 minutos del 27 de junio de 2022** se dio por concluida la sesión. Se firma por **duplicado** la presente minuta en **05 fojas útiles**, por las consejerías integrantes de la Comisión y la secretaria técnica de la misma.

Así lo acordaron y firmaron las Consejerías integrantes de la Comisión Jurídica.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa
Presidente de la Comisión

Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes
Secretaria de la Comisión

Lcdo. Daniel Dorantes Guerra
Vocal de la Comisión



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Lcda. Lucero Lugo Camacho
Secretaria Técnica de la Comisión

JEPZ/RMGC/DDG/Ilc

La presente foja forma parte de la minuta 04/22 correspondiente a la sesión ordinaria de la Comisión Jurídica que consta de cinco fojas útiles con texto por un solo lado.